

## Ayuntamiento de GRIJOTA

Queridos vecinos:

Como todos sabéis, hace tiempo que existen comentarios cada vez más generalizados sobre la fecha de celebración de las Fiestas Patronales de Nuestro Señor Sacramentado. Hace más de cuatro años, la Comisión de Festejos trasladó a este Ayuntamiento el sentimiento generalizado dentro de la misma, de la conveniencia de fijar una fecha para la celebración de nuestras Fiestas Patronales, pudiendo ser esta a finales del mes de Junio para tratar de asegurar un mejor tiempo y no coincidir con fechas lectivas, y que se trabajase para intentar buscar una fórmula para realizar una consulta popular sobre este tema.

Las Fiestas del Señor Sacramentado tienen la particularidad de celebrarse en una fecha variable entorno al mes de Junio, ya que tradicionalmente se celebran siempre cogiendo de referencia el Domingo siguiente al Corpus Christi, esto hace que por ejemplo algún año puedan coincidir con el último fin de semana de Junio, y otros años en el primero o alguno intermedio.

Se han mantenido también conversaciones sobre esta posibilidad con nuestros Párrocos, que nos han respondido que nuestras Fiestas Patronales al ser en honor al Señor Sacramentado, no habría problema alguno en celebrarlas cualquier Domingo, ya que todos los Domingos se celebra el Día del Señor.

Tras varias reuniones con los diferentes movimientos asociativos de nuestro pueblo (Cofradías, asociaciones, agrupaciones, peñas,....), hemos acordado que lo mejor es proponer una alternativa, y que todos los vecinos de Grijota opinen sobre la conveniencia o no, de fijar una fecha para la celebración de nuestras Fiestas Patronales en los años sucesivos. La fecha alternativa que ha sido propuesta en estas reuniones es, celebrar las Fiestas de Nuestro Señor Sacramentado tomando como referencia el ÚLTIMO VIERNES DEL MES DE JUNIO. Ese día comenzarían las fiestas conforme a dicha propuesta.

Desde el Ayuntamiento de Grijota hemos trabajado para habilitar los medios necesarios y poder realizar una consulta popular para recoger de manera más extensa la opinión de cada uno de vosotros sobre este tema. Esta consulta se realizará desde el próximo LUNES 13 de NOVIEMBRE hasta el DOMINGO 19 ambos inclusive. Se podrá depositar su opinión de forma telemática a través de este enlace www.grijotaturismo.com/encuesta/

O de forma presencial en:

- AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA (horario de 9:00 a 15:00h)
- C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA (responsables del AMPA a la entrada y salida del Colegio)
- HOGAR DEL JUBILADO (horario de 17:00h a 20:00h)
- CASA DE CULTURA (SÁBADO 18 Y DOMINGO 19 de 10:00 a 14:00h)

El proceso será supervisado continuamente por una Comisión de Seguimiento formada por distintos representantes de los movimientos asociativos, además de por Concejales de los partidos políticos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Grijota.

Podrán participar en esta consulta todas aquellas personas empadronadas en Grijota a partir de 16 años (nacidos en 2007). La forma de identificación será a través del número del DNI que será comprobado por personal del Ayuntamiento durante el proceso de validación de votos al terminar la consulta. Deberá haber como mínimo una participación de 500 personas, para que el espectro de opinión sea relevante, ya que hay un total de 2.253 personas que podrán participar en la consulta. El resultado de la encuesta deberá ser de al menos un 60% favorable al cambio de fecha para que se tenga en cuenta y se apruebe, en caso contrario, las Fiestas seguirán organizándose como hasta ahora en fecha variable.

Sin más les invitamos a todos a expresar su opinión en esta encuesta para que, se tome la decisión que se tome, esta haya sido avalada por un sentimiento mayoritario de los Grijotanos.

Un Saludo.

